



CIUDAD DE ALBUQUERQUE/DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN COMO CIUDADANO DISTINGUIDO

El Solicitante debe presentar esta solicitud, la cual debe completar en su totalidad, junto con alguna identificación con fotografía, de manera personal ante el Centro de Atención al Cliente de ABQ RIDE ubicado en 100 First Street SW. V/TTY 724-3195. No se aceptarán copias de las Solicitudes. (Únicamente originales)

Tenga a bien leer el reverso (página 2) de esta solicitud para conocer los requisitos y la política.

Nombre del Médico: Fecha de atención por parte del médico:

(En letra de imprenta)

Domicilio del Consultorio: Teléfono: Interno:

No es necesario que los beneficiarios de Medicare completen la información que se menciona anteriormente. Sin embargo, usted debe presentar su Tarjeta de Medicare y alguna identificación con fotografía al momento de presentar este formulario en ABQ RIDE, sin excepciones.

Nombre del Solicitante:

(En letra de imprenta) Apellido Primer Nombre Inicial del Segundo Nombre

Domicilio del Solicitante: Código Postal:

Número de teléfono: (particular) (laboral) Interno:

N.º de Tarjeta de Medicare (si corresponde)

Firma del Solicitante:

Con motivo de enfermedad, lesión, edad, disfunción congénita u otra discapacidad o incapacidad permanente o temporaria, este Solicitante no puede usar el servicio de tránsito público de la ciudad de Albuquerque con la misma eficacia que lo utilizan las personas que no están afectadas de esta manera. (Consulte la definición que aparece en el reverso).

Médico: si el paciente tiene alguna discapacidad, describa la situación. Indique si se trata de una afección permanente o temporaria.

\_\_\_\_\_

Firma del Médico:

Número de Licencia del Estado del Médico:

Fecha de vencimiento de la Solicitud

Uso Interno: Iniciales: Fecha: ¿Aprobado? S/N Vencimiento:

# POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN COMO CIUDADANO DISTINGUIDO

## Descripción general

La Identificación como Ciudadano Distinguido autoriza a una persona a utilizar el sistema de autobuses con itinerario fijo y regular de ABQ RIDE mediante el pago de la tarifa actualmente establecida para Ciudadano Distinguido de 35 centavos por viaje de ida. La tarjeta consiste en una identificación con fotografía que debe obtenerse en ABQ RIDE y para la cual existe un cargo nominal de \$2.00. Para calificar como Ciudadano Distinguido, la persona debe ser mayor de sesenta y dos (62) años, contar con el certificado de discapacidad o ser titular de una tarjeta válida de Medicare. La Identificación como Ciudadano Distinguido se emite por un período de un (1) año. La "Política de Mitad de Tarifa de Medicare" que se estableció el 4 de octubre de 1991 conserva su validez.

El cliente que pretenda obtener la Identificación como Ciudadano Distinguido con motivo de alguna discapacidad física o mental debe presentar el formulario de solicitud completo y firmado por un médico. No se cobra cargo alguno por el formulario. El formulario se puede obtener en el Centro de Atención al Cliente de ABQ RIDE ubicado en 100 First Street SW, 87102, o en línea en <http://myabqride.com>. También puede llamar al 243-7433 para solicitar el formulario por correo. La persona que pretenda obtener la identificación debe presentar la solicitud de manera personal en las oficinas de ABQ RIDE junto con una identificación con fotografía válida como verificación de que la persona que presenta la solicitud es aquella para quien se emitió la certificación del médico.

Solo se emitirá una copia por año de una Identificación como Ciudadano Distinguido que haya sido perdida o robada mediante el pago de un cargo de \$5.00. La emisión de la copia se registrará y presentará en la Unidad de Atención al Cliente. El personal de ABQ RIDE verificará que no se utilicen las identificaciones de ABQ RIDE sin autorización. El cliente cuya Identificación como Ciudadano Distinguido presente un desgaste extremo o daños accidentales debe entregar el original y se le podrá emitir una tarjeta de reemplazo sin costo alguno.

Para recibir una nueva identificación cada año, el cliente debe presentar una nueva solicitud, la cual debe completar en su totalidad, junto con su identificación con fotografía y, si corresponde, su tarjeta de Medicare.

## Medicare

No se les exige a los titulares de la tarjeta de Medicare que califiquen para obtener las tarifas reducidas para Ciudadanos Distinguidos. El titular de la tarjeta de Medicare puede simplemente presentar su tarjeta de Medicare e identificación con fotografía como prueba de su elegibilidad al momento de subirse a un autobús o comprar un pase con descuento.

Toda persona que desee obtener la Identificación como Ciudadano Distinguido y que sea titular de una tarjeta de Medicare válidamente emitida podrá usar esa tarjeta como prueba de su elegibilidad, sin que sea necesario que un médico firme su solicitud de Ciudadano Distinguido.

Es posible que se requiera una identificación con fotografía válida en todo momento como verificación de que la persona que presenta una tarjeta de Medicare es la persona a quien se emitió debidamente dicha tarjeta de Medicare. Las identificaciones actuales aceptables como válidas incluyen:

- a) una Identificación como Ciudadano Distinguido de ABQ RIDE;
- b) una Licencia de Conducir de Nuevo México o de otro estado;
- c) una Tarjeta de Identificación de Nuevo México o de otro estado;
- d) una Identificación del Ejército de los Estados Unidos.

**Definición de persona con Discapacidad:**

“...Las personas que, con motivo de enfermedad, lesión, edad, disfunción congénita u otra discapacidad o incapacidad permanente o temporaria, incluidas las personas que se trasladan con silla de ruedas de manera no ambulatoria y las que tienen capacidades semiambulatorias, no pueden, si no cuentan con instalaciones especiales o algún diseño o planificación especial, utilizar servicios e instalaciones de transporte masivo con la misma eficacia que las personas que no se encuentran afectadas”. (UTMA-DOT; código de Reglamentos Federales; Parte 609.3)